



Esfuerzo y Trabajo
para Transformar

“Gaceta Especial de Publicación de Edictos para regularización de Predios Urbanos”



Unión de Tula

Administración 2016-2018

Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Solicitud de edicto

Comisión Municipal de Regularización de Unión de Tula, Jalisco

Exp. COMUR: 002/009/12/16

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en **calle Independencia sin número en San Clemente, municipio de Unión de Tula, Municipio de Unión de Tula, Jalisco**, con una extensión superficial de: **562.00 Metros cuadrados** de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, **Norte** en 32.22 metros con treinta y dos metros veintidós centímetros con la propiedad de Manuel Guzmán Castañeda; **al Sur** en 33.89 treinta y tres metros con ochenta y nueve centímetros con Velatorio de San Clemente Propiedad Municipal; **al Oriente** en 13.75 trece metros con setenta y cinco centímetros con calle Independencia de su ubicación, **al Poniente** en 12.13 doce metros con trece centímetros con la propiedad de Carlos Anacleto Acosta. Radicado bajo el expediente número **COMUR-002/009/12/16**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

UNIÓN DE TULA, JALISCO, A 9 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**

LIC. J. CÉSAR PÉREZ LEPE.





Unión de Tula

Administración 2015 - 2018

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Solicitud de edicto

Comisión Municipal de Regularización de Unión de Tula, Jalisco

Exp. COMUR:002/006/10/16

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en **calle Puebla Sur número 230, donde se ubica casa habitación en la Localidad de Unión de Tula, Municipio de Unión de Tula, Jalisco, con una extensión superficial de: 89.00 Metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte en 6.52 seis metros cincuenta y dos centímetros con calle Sinaloa Poniente; al Sur con 6.44 seis metros con cuarenta y cuatro centímetros al sur con calle Sonora Poniente; al Oriente en 13.73 trece metros setenta y tres centímetros con calle Puebla Sur de su ubicación, al Poniente en 51.43 cincuenta y uno metros con cuarenta y tres centímetros con propiedad de Luis Ramírez Michel. Que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el expediente número COMUR-002/006/10/16. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

UNIÓN DE TULA, JALISCO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN**

LIC. J. CÉSAR PÉREZ LEPE.





EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en **Carretera Guadalajara- Barra de Navidad N° 304, donde se ubica Casa Habitación, en la Localidad de Unión de Tula**, Municipio de **Unión de Tula**, Jalisco, con una extensión superficial de: **70.00 m2** metros de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, **al Norte** en 12.00 doce metros lineales con el lote 04, **al Sur** con 10.89 diez con ochenta y nueve metros lineales con calle Mérida oriente; **al Oriente** en 6.07 Seis con siete metros lineales con lote 02, **al Poniente** en 6.22 seis con veintidós metros lineales con la Carretera Federal N° 80, Guadalajara-Barra de Navidad. Que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo expediente número **COMUR-001/005/10/16**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
UNIÓN DE TULA, JALISCO, A 27 DE OCTUBRE DEL 2016.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

LIC. J. CÉSAR PÉREZ LEPE.





Unión de Tula

Administración 2015 - 2018

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto

Comisión Municipal de Regularización de Unión de Tula, Jalisco
Exp. COMUR: 002/007/10/16

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en **Carretera Guadalajara – Barra de Navidad sin número, donde se ubica el lote sin construcción en la Localidad de Unión de Tula, Municipio de Unión de Tula, Jalisco, con una extensión superficial de: 200.00 Metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, Norte en 20.00 veinte metros con la Sra. Guadalupe Ramírez Lira; al Sur con 20.00 veinte metros con Arnoldo Orozco Picazo; al Oriente en 10 diez metros con Carretera Guadalajara – Barra de Navidad, de su ubicación, al Poniente en 10 metros con calle Veracruz. Que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el expediente número COMUR-002/007/10/16. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
UNIÓN DE TULA, JALISCO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

LIC. J. CÉSAR PÉREZ LEPE.

